

En el pueblo de V. Juicio de Casera a cuatro de Mayo de  
 D. Miguel Ferran, con este ciento veinte y cinco: Reunidos en union ordinaria  
 niente de alcalde, los Ch. concejales y privados al margen bajo la presidencia del  
 D. Ant. Ventanera, D. Ant. de Pablo, Margenat y Pabot, etc. Ch. de J. de hallandores  
 D. Comas Ferran presente el Regidor D. Joaquin Jugueta y Juana, que con  
 D. Ant. de Villalba motivo de no haber asistido al acto de toma de posesion y  
 Regidores y juramento celebrado el dia primero del corriente mes compa-  
 ña Joaquin Jugueta con el referido Jugueta para suplir la ausencia a que moti-  
vo - indico. por o asuntos privados y urgentes le habian obligado. Afirmado  
 esto por el propio D. Joaquin Jugueta puesto en guerra el  
 correspondiente juramento en manos del Ch. D. Ant. de; y ante-  
 sado desde luego de que en el mismo acto arriba indicado  
 habia sido elegido para ejercer el cargo de Prot. -indico  
 del Ayuntamiento un sujeto que quedo enterado sin oponer  
 reparo ni menor resistencia alguna. En tal estado lue-  
 go el objeto de la reunion, el Ch. Presidente dio por terminada  
 el acto, levantando la presente que firma con los presentes  
 menos el Regidor D. Ant. de Villalba y Juana que por  
 no saber firmar autoriza al dicho D. Ant. de Villalba para que lo haga  
 por el; lo que el dicho D. Ant. de Villalba refrenda que ha asistido a esta  
 reunion certifico.

El Alcalde, El Presidente, El Regidor primero,  
 Pablo Margenat, Joaquin Ferran, Ant. de Ventanera

El Regidor segundo, Los Regidores D. Ant. de Villalba y Juana y en su calidad  
 Juanas Ferran propia del D. Ant. de Villalba  
 El Prot. -indico,  
 Joaquin Jugueta